



RESOLUCION No. **1217** DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Meritos según convocatoria No. CM-05-14-2016 y su publicación en la página Web”

1

EL GERENTE DE CONTRATACION

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a la adjudicación correspondiente a la convocatoria pública No. CM 05-14-2016.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Planeación Departamental, mediante Estudio Previo actualizado determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE ACCION UNIFICADA PARA LA LIBERTAD PERSONAL – GAULA – Y DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL –SIPOL- EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor de MIL CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/L. (\$1.120.814.361,21) conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, las cuales fueron contestadas y publicadas en el portal de contratación.
4. Que mediante resolución No. 952 del 15 de abril de 2016, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de méritos CM-05-14-2016 cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE ACCION UNIFICADA PARA LA LIBERTAD PERSONAL – GAULA – Y DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL –SIPOL- EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

Resolución de adjudicación CM-05-14-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



1217

RESOLUCION No. DE 2016

2

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Meritos según convocatoria No. CM-05-14-2016 y su publicación en la página Web”

5. Que la entidad publico en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Meritos y dentro del plazo establecido, se presentaron:
 - ✚ UNION TEMPORAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA ARAUCANA representado por LUIS CARLOS MONTILLA MELO.
7. Que el día veinte (20) de abril de dos mil dieciséis (2016) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de las propuestas recepcionadas.
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, que como resultado del informe de evaluación se declaro:
 - ✚ UNION TEMPORAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA ARAUCANA representado por LUIS CARLOS MONTILLA MELO, fue evaluado como no hábil en los aspectos jurídicos, hábil en los aspectos financieros y hábil en los aspectos técnicos, y con una asignación provisional de NOVECIENTOS OCHENTA (980) PUNTOS.
9. Que dentro del plazo estipulado en el cronograma de actividades para subsanar el informe de evaluación, se presentó escrito por parte del proponente el día 02 de mayo de 2016, mediante el cual se subsano dicho informe.
10. Que el día 05 de mayo de 2016 se procedió a publicar el informe de evaluación consolidado, mediante el cual se procede a habilitar a la UNION TEMPORAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA ARAUCANA en los aspectos jurídicos.
11. Que el día seis (06) de mayo de dos mil dieciséis (2016), se realizó la Audiencia de que trata los numerales 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, en la cual la Gobernación de Arauca y el proponente UNION TEMPORAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA ARAUCANA representado por LUIS CARLOS MONTILLA MELO, llegan a un acuerdo sobre el alcance del contrato y el valor del contrato.

Resolución de adjudicación CM-05-14-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



1217

RESOLUCION No. DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Meritos según convocatoria No. CM-05-14-2016 y su publicación en la página Web”

3

12. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo por parte del primer elegible UNION TEMPORAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA ARAUCANA, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de MIL CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON DIECISIETES CENTAVOS M/L. (\$1.120.814.360,17).
13. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Concurso de Meritos CM-05-14-2016 cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE ACCION UNIFICADA PARA LA LIBERTAD PERSONAL – GAULA – Y DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL – SIPOL- EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” al proponente UNION TEMPORAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA ARAUCANA representado por LUIS CARLOS MONTILLA MELO identificado con numero de cedula 1.120.366.447 de Granada, Meta por un valor MIL CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON DIECISIETES CENTAVOS M/L. (\$1.120.814.360,17).
14. Que el suscrito Director Técnico en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente UNION TEMPORAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA ARAUCANA representado por LUIS CARLOS MONTILLA MELO identificado con numero de cedula 1.120.366.447 de Granada, Meta, el proceso de Concurso de Meritos CM-05-14-2016, cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE ACCION UNIFICADA PARA LA LIBERTAD PERSONAL – GAULA – Y DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL – SIPOL- EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” por un valor

Resolución de adjudicación CM-05-14-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. **1217** DE 2016

4

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Meritos según convocatoria No. CM-05-14-2016 y su publicación en la página Web”

de MIL CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON DIECISIETES CENTAVOS M/L. (\$1.120.814.360,17), conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los **10 MAY 2016**


EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Gerente de Contratación

Resolución de adjudicación CM-05-14-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co